



DEPTO. CIENCIAS DE LA SALUD
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR

"2024 - 30° Aniversario de la Consagración
Constitucional de la Autonomía Universitaria"

RESOLUCION DDCS 086/2024

Ref. EXP 3425/2024

Bahía Blanca, 23 de octubre de 2024

VISTO

La resolución R-667/24 ad referendum del Consejo Superior Universitario, mediante la cual se crea los cargos docentes destinados a conformar la planta docente correspondiente al segundo año de la Tecnicatura Universitaria en Acompañamiento Terapéutico.

La resolución CSU 617/24 que ratifica la resolución R-667/24.

El llamado a concurso Resolución DCS 387/2024 Expediente 2738/2024 para cubrir tres (3) cargo de Ayudante "A", dedicación simple, de la carrera de Tecnicatura Universitaria en Acompañamiento Terapéutico en la asignatura/área Sociofamiliar del Departamento de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional del Sur.

Y CONSIDERANDO:

Que por Resolución RESOL-2023-194-APN-SECPU#ME del 16 de abril de 2023, se aprueba el Proyecto presentado por el Rectorado de esta Universidad "Fortalecimiento de propuestas académicas de la UNS vinculadas a la atención de la salud. Tecnicatura Universitaria en Acompañamiento Terapéutico";

Que por Resolución RESOL-2024-482-APN-SE#MCH del 23 de julio de 2024, se asignan fondos para financiar durante el presente ejercicio, el proyecto "Fortalecimiento de propuestas académicas de la UNS vinculadas a la atención de la salud – Tecnicatura Universitaria en Acompañamiento Terapéutico" por la suma total de \$ 35.545.074;

Que la tramitación de las presentes actuaciones se ajustó a lo dispuesto en el Estatuto de la Universidad Nacional del Sur y en el Reglamento de Concursos aprobado por resolución CSU 359/2020;

Que el Jurado interviniente propone designar al Lic. Carlos Iván Cáceres (DNI: 37.006.565, Legajo 15338), en primer lugar, del orden de mérito;

Por ello:

EL DIRECTOR DECANO "Ad Referéndum" DEL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE
CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE

ARTÍCULO 1: Designar en forma ordinaria al Lic. Carlos Iván Cáceres (DNI: 37.006.565, Legajo 15338), como Ayudante "A", dedicación simple, (planta N° 21029270), de la carrera de Tecnicatura Universitaria en Acompañamiento Terapéutico en la asignatura/área Socio Familiar del Departamento de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional del Sur.



DEPTO. CIENCIAS DE LA SALUD
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR

ARTÍCULO 2º: La designación mencionada tendrá vigencia a partir de la efectiva posesión del cargo y deberá imputarse de la siguiente manera:

EJERC.	GPO. PRESUP	FTE.	UP	SUP	SSUP	PR	SPR	PY	ACT	OB
A	0286	11	015	001	000	99	01	57	01	00

ARTICULO 3º: Dar de baja 1 cargo temporario de Ayudante "A" Dedicación Simple, de 10 meses, aprobado por Resolución CSU 1094/23 y afectado a la Tecnicatura Universitaria en Acompañamiento Terapéutico.

ARTÍCULO 4º: Agréguese al expediente de referencia y pase a la Dirección de Personal, Dirección General de Economía y Finanzas y cumplido, vuelva.